



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 032 DE 2018

“Por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el estudiante del Programa de Contaduría Pública, GARAY MEDINA ARNOLD JAVIER identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.856.898 solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en diferentes semestres del programa de Economía de la Universidad de Sucre;
- Que teniendo en cuenta que el estudiante del programa de Economía, cumple con lo establecido en los artículos 93 (literal e) y 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Contaduría Pública la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Economía por el estudiante GARAY MEDINA ARNOLD JAVIER identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.856.898, se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

GARAY MEDINA ARNOLD JAVIER:

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA			PROGRAMA DE ECONOMÍA		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
Competencias comunicativas I	4	3	Comunicación I	4	2
Competencias comunicativas II	4	3	Comunicación II	4	2
Cátedra Vida Universitaria	2	1	Cátedra Vida Universitaria	2	1
Presupuesto	4	3	Presupuesto	4	3
Cátedra de Paz	4	0	Cátedra de Paz	4	0
Formulación y Evaluación de Proyectos	4	3	Formulación y Evaluación de Proyectos I y II	3	2
Electiva III	4	2	Hacienda Pública	4	3

- Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 21 de Agosto de 2018 según Acta N°021 acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante del programa de Contaduría Pública solicitante.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Homologación de asignaturas al estudiante GARAY MEDINA ARNOLD JAVIER identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.856.898 al programa de Contaduría Pública así:





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 032 DE 2018

“Por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

PROGRAMA DE ECONOMÍA	NOTAS	PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA	NOTAS
Competencias comunicativas I	3.0	Comunicación I	3.0
Competencias comunicativas II	3.8	Comunicación II	3.8
Cátedra Vida Universitaria	A	Cátedra Vida Universitaria	A
Presupuesto	3.8	Presupuesto	3.8
Cátedra de Paz	A	Cátedra de Paz	A
Formulación y Evaluación de Proyectos	3.6	Formulación y Evaluación de Proyectos I y II	3.6
Electiva III	3.3	Hacienda Pública	3.3

Artículo 2°: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintidós (22) del mes de Agosto de 2018

(Original firmado por)
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

(Original firmado por)
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Inés Arrieta
Revisó: Harol Gándara Molino